

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2315 ALMERÍA

El juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 769/2020, con Nig0401342120200016339 por auto de 14 de enero de 2021 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Pasma Restauración, S.L., con Cif B-04688602, con domicilio en calle Carmen Conde nº 32 2º B de Carboneras - Almería y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Carboneras.

2º.- Que en el mismo auto se acuerda la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

3º.- Así mismo se acuerda la extinción de la persona jurídica de la entidad concursada.

Almería, 18 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A210002666-1